



SALTA, 16 de Febrero de 2.009

Expediente. Exa. N° 017/09

RES. CD.N° 008/09

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad , mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Orientador Educacional con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el Servicio de Orientación y Tutoría , dentro del marco del Proyecto PACENI - SPU de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/02/09 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente observación: agregar: “ ...por el periodo hasta diciembre/09” . Donde dice “ Profesor Adjunto Semiexclusiva” debe decir “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°:Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes, Entrevista y Plan de Trabajo, para cubrir 1 (uno) cargo de Orientador Educacional con Dedicación Semiexclusiva con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el Servicio de Orientación y Tutoría , dentro del Proyecto PACENI - SPU de esta Facultad de Ciencias Exactas de la forma y cronograma que seguidamente se detalla:

Cantidad : 1 (uno)

Cargo : Orientador Educacional

Categoría : Retribución equivalente a Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva

Para Desempeñarse en el Servicio de Orientación y Tutoría, dentro del Proyecto PACENI -SPU

Período de Designación : Marzo a Diciembre de 2.009

PUBLICACIÓN: 19 y 23 de Febrero de 2.009

INSCRIPCIONES: del 24 al 26 de Febrero de 2.009

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 de Febrero de 2.009 a Hs. 12,00

EVALUACIÓN: 27 de Febrero de 2.009 a partir de horas 09,00

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes de (10,00 a 13,00 ó 15,00 a 17,00) realizándose las mismas mediante formulario “ad-hoc” para cada cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae, la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente **Plan de Trabajo.**

..//



RES. CD Nº 008/09

ARTICULO 2º : Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

- Poseer Título universitario - eventualmente de nivel superior no universitario- en el área de educación, psicopedagogía, psicología educacional.
- Poseer, de preferencia, antecedentes de desempeño en el nivel universitario.
- Poseer de preferencia, experiencia laboral en la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa.
- Demostrar y sostener reconocimiento de la problemática del alumno de primer año, preferentemente de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener conocimiento del SAI de la Facultad de Ciencias Exactas, sus preósitos, intereses y alcance así como del PACENI y su enfoque y objetivos.
- Disponerse al trabajo compartido y colaborativo con los docentes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Exactas y con el Equipo designado para acompañar la experiencia del SO y T.

Requisitos para el desempeño:

- Cumplir una dedicación de 20 horas semanales, distribuidas según las necesidades que impongan las funciones y actividades del trabajo con los Ingresantes 2009 y docentes de primer año de la FCE.
- Cumplimentar las funciones establecidas en la Res. 540/08, apartados d., d.1. y d.2. en particular.
- Elevar los informes que se soliciten referidos a la atención de los alumnos y al trabajo con los Docentes, ambos de primer año.
- Participar del proceso de monitoreo y seguimiento del Sistema de Ingreso al primer año de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSa.

ARTICULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

Titulares: Dra. Marta Ofelia Chaile
Dra. María Cecilia Gramajo
Esp. Paola del Olmo

Suplentes: Esp. Verónica Javi
Lic. Ana E. Varillas
Msc. Lidia E. Ibarra

ARTÍCULO 4º Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a la partida prevista para el Proyecto PACENI – SPU.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Dirección Gral. Administrativa Académica y al Dpto. de Personal, publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE

DDN


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS